

Municipalidad de Borja

Intendencia Municipal

Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero

Teléf.: 0540 – 258303. – municipalidaddeborja@hotmail.com

Borja, 11 de Julio del 2019.-

Señor:

CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

DR. CAMILO BENITEZ ALDANA

E. S. D.

La Intendencia Municipal de la ciudad de Borja del Departamento del Guairá, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de elevar a consideración de la Dirección General de Economía de la Contraloría General de la República, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y resoluciones de esa Institución, INFORMES DE ENTIDADES AFECTADAS POR LA LEY Nro. 4758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXELENIA DE LA EDUCACION".

Elevamos a consideración informe de Inversión y Gastos ejecutados durante el **1er. Semestre del Ejercicio 2.019** de esta Municipalidad financiada con Recurso del FONACIDE.

Así mismo se adjuntan, copias de extracto de cuentas Bancarias de los Recursos del FONACIDE, y copia en forma Magnética CD los legajos correspondientes.

Atentamente.



Lic. Liz Rocio Escobar

Secretaria General



Oscar Miguel Silvera Gallinar

Intendente Municipal



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENLACE

EXPEDIENTE CGR: 021697 1000

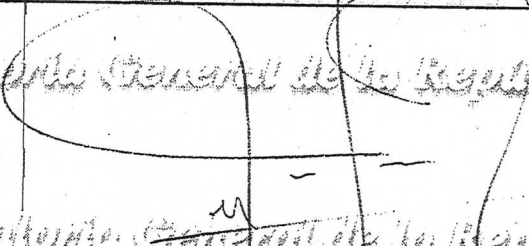
CANTIDAD DE FOJAS: 9 (nueve) 10

ASUNCION: 16 JUL 2019 05

ENCARGADA/O:

La recepción en esta Mesa de Enlace no implica la conformidad con la Rendición de Cuentas. La existencia de patrones de información contenida en medios magnéticos sujetos a una comprobación posterior.

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/04 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE FONACIDE 1ER SEMESTRE 2019
<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> MUNICIPALIDAD DE BORJA	<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i>  Abog. Mario L. Florianiñez C. DIRECTOR GENERAL FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL Dirección General de Control de Rendiciones de Cuentas de Viáticos y de las Transferencias D.G.C.R.L.V.I. CONTRALORIA SUPLENTE DE LA REPUBLICA
FECHA: 15/07/2019	

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-